



Resolución de Decanato 617 / 2026 - TAR -UNSa

Fija fecha de defensa de Tesis de las alumnas Claudia Alejandra ESLAVA, Romina Fernanda JUSTINIANO y Gabriela Carina PÁEZ - Expte. N° 364/2025-
TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
10/09/2026

VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales de las alumnas Claudia Alejandra ESLAVA, Romina Fernanda JUSTINIANO y Gabriela Carina PÁEZ, de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social (Plan 2.000) que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, tramita la aprobación de su Tesis; y

CONSIDERANDO

Que mediante RD 517/2025-TAR-UNSa se aprueba el tema de la Tesis y se designa Dra. Liliana LIZONDO y al Lic. Rafael BAYÓN como Directora y Codirector, respectivamente, de la misma.

Que por RD 521/2026-TAR-UNSa se designó a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis.

Que los miembros del Tribunal aprueban la Tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día martes 29 de septiembre de 2.026, a las 16:00 Hs.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER que los siguientes miembros del Tribunal designado por RD 521/2026-TAR-UNSa, deberán constituirse en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, el día **martes 29 de septiembre de 2.026, a las 16:00 Hs.**, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación de la Tesis, denominada **"HACIA UNA RADIO MULTILINGÜE - CUÑAS RADIOFÓNICAS EN WICHI PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN"**, de las alumnas **Claudia Alejandra ESLAVA, LU N° 7.814; Romina Fernanda JUSTINIANO, LU N° 10.377; y Gabriela Carina PÁEZ, LU N° 3.092**, de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social (Plan 2.000):

Titulares:

- Lic. Romina ROMANO
- Dra. Estela LIZONDO
- Dra. Mariana ORTEGA

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE a las alumnas ESLAVA, JUSTINIANO y PÁEZ, a la Directora y Codirector, Dra. Liliana LIZONDO y Lic. Rafael BAYÓN, a los miembros de Tribunal, a la Escuela de Comunicación Social, al Departamento de Alumnos y a la Dirección de Docencia y Alumnos de la Facultad Regional Tartagal Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.A.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.S.A.